

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES - SOBRE NÚMERO 3

LICITACIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL ALUMBRADO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE ALCALÁ DE HENARES. (Nº. Expte. 5.061)

TIPO: 1.706.963,00.- euros/año.

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

PRESIDENTA - Concejala.

SECRETARIO - Servicio de Contratación.

VOCALES - Asesoría Jurídica.
- Intervención Municipal.

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, no asisten representantes de los Grupos Políticos

DÍA: 17 de noviembre de 2016, Lugar: Alcalá de Henares - Casa Consistorial-

A las 12 horas y en acto público se da cuenta de las puntuaciones concedidas por la Mesa de Contratación, en los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor, documentación aportada por las empresas en el sobre nº 2 y que constan en el acta de fecha 10 de noviembre de 2016.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre número 3, siendo presentadas las siguientes proposiciones económicas:

EMPRESAS LICITADORAS

PROPOSICIÓN Nº 1.- Nombre: AURA ENERGÍA, S.L.

No asiste representante.

Oferta: conforme a la proposición cuya fotocopia se adjunta a este Acta.

PROPOSICIÓN Nº 2.- Nombre: IBERDROLA CLIENTES, S.A.

No asiste representante.

Servicio Contratación

Oferta: conforme a la proposición cuya fotocopia se adjunta a este Acta.

PROPOSICIÓN Nº 3.- Nombre: PULSAR SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.

No asiste representante.

Oferta: conforme a la proposición cuya fotocopia se adjunta a este Acta.

Hechas las advertencias legales, no se efectúa reclamación ni objeción alguna a este acto.

La Mesa de Contratación acuerda solicitar la emisión de Informe Técnico al redactor del pliego de prescripciones técnicas, relativo a la oferta contenida en el sobre nº 3.

PRESIDENTA,

SECRETARIO,

VOCALES,



MODELO DE PROPOSICIÓN

provisto del Documento Nacional de Identidad nº 162 250, en representación de Aura Energía, S.L., con domicilio en Sant Joan Despí, Avenida Barcelona nº 109, Planta 3ª, y C.I.F. nº. B-65.552.432, según acredita con poder bastanteado que acompaña, enterado de los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares y demás documentos del expediente, para contratar mediante procedimiento abierto la prestación del suministro de energía eléctrica para el alumbrado exterior del municipio de Alcalá de Henares se compromete a realizarlo con estricta sujeción a las condiciones citadas, efectuando la siguiente oferta:

Se oferta el término de potencia en unidades de €/kW·año, donde excluye el impuesto eléctrico e IVA.

TP (€/KWAÑO)	P1	P2	P3
2.0 A	42,043426		
2.0 DHA	42,043426		
2.1 DHA	44,444710		
3.0 A	40,728885	24,437330	16,291555

Se oferta el término de energía en unidades de €/kWh, donde van incluidos todos los impuestos a excepción del impuesto eléctrico e IVA.

TE (€/KWH)	P1	P2	P3
2.0 A	0,112945		
2.0 DHA	0,135372	0,061711	
2.1 DHA	0,147928	0,072688	
3.0 A	0,101154	0,083762	0,058315

Aura Energía, S.L., en caso de resultar adjudicatarios para la contratación del suministro de energía eléctrica para el alumbrado exterior del municipio de Alcalá de Henares, trasladará el precio del alquiler de los equipos de medida, íntegramente, y sin recargo alguno, que marque la empresa Distribuidora al Ayuntamiento.

En Sant Joan Despí, a 5 de octubre de 2016.

AURA ENERGIA, S.L.
Avda. Barcelona, 109, 3ª Planta D
08970 Sant Joan Despí
C.I.F. B-65552432
[Firma]
Administrador



, con N.I.F. , en nombre y representación de
IBERDROLA CLIENTES, S.A.U., con C.I.F. A-95758389, según poder otorgado ante el Notario de Madrid,
 con el nº 1655 de su protocolo, y domicilio profesional en Madrid, calle , código postal 28033, se compromete a tomar a su cargo el suministro de energía eléctrica a distintos puntos de consumo de los que es titular el Ayuntamiento de Alcalá de Henares por los siguientes precios unitarios del término de energía (En función de los valores anuales de consumo facilitados se ha realizado una distribución de los mismos en los periodos tarifarios para poder hacer una valoración estimada):

TARIFA	CONCEPTO	PERIODO TARIFARIO	CONSUMO TOTAL RESUMEN POR TARIFA PUBLICADO y POTENCIA CONTRATADA	CONSUMO ESTIMADO PERIODO TARIFARIO	UD.	PRECIO	UD.	IMPORTE (Euros)
BT 2.0 A	POTENCIA	P1	83,6		kW	38,043426	€/kW/año	3.180,43
	ENERGÍA ACTIVA	P1	1380089	1.380.089,00	kWh	0,112788	€/kWh	155.657,48
BT 2.0 DHA	POTENCIA	P1	1209,498		kW	38,043426	€/kW/año	46.013,37
	POTENCIA	P2			kW	xxx	€/kW/año	xxx
	ENERGÍA ACTIVA	P1	3148377,5	728.399,13	kWh	0,13873	€/kWh	100.773,35
	ENERGÍA ACTIVA	P2		2.421.978,37	kWh	0,058209	€/kWh	136.138,98
BT 2.1 A (*)	POTENCIA	P1	13,2		kW	44,44471	€/kW/año	588,67
	ENERGÍA ACTIVA	P1	18833	18.833,00	kWh	0,1267	€/kWh	2.360,80
BT 2.1 DHA	POTENCIA	P1	518,518		kW	44,44471	€/kW/año	23.045,38
	POTENCIA	P2			kW	xxx	€/kW/año	xxx
	ENERGÍA ACTIVA	P1	1882838	430.498,38	kWh	0,151428	€/kWh	65.189,51
	ENERGÍA ACTIVA	P2		1.452.337,62	kWh	0,067243	€/kWh	97.659,54
BT 3.0 A	POTENCIA	P1	1590,699	1590,699	kW	40,728885	€/kW/año	64.787,40
	POTENCIA	P2	1590,699	1590,699	kW	24,43733	€/kW/año	38.872,44
	POTENCIA	P3	1590,699	1590,699	kW	16,291555	€/kW/año	25.914,98
	ENERGÍA ACTIVA	P1	3846870,48	547.291,63	kWh	0,106526	€/kWh	58.300,79
	ENERGÍA ACTIVA	P2		1.088.981,87	kWh	0,081684	€/kWh	88.930,62
	ENERGÍA ACTIVA	P3		2.210.386,44	kWh	0,053706	€/kWh	118.711,01
Alquiler anual equipos de medida (1)				1	AÑO	xxx	€/AÑO	20.571,60

BASE IMPONIBLE IMPUESTO ELECTRICIDAD (B.I.I.e.)-	1.048.692,33
IMPUESTO ELECTRICIDAD: (I.e.)-	63.517,38
BASE IMPONIBLE I.V.A. (B.I.I.e. + I.e.)-	1.100.209,71
I.V.A. (21 %)-	231.044,04
TOTAL-	1.331.253,75

(*) Existe un punto de suministro en esta tarifa

Estos precios se han calculado conforme a la Orden IET/2444/2014, de 19 de diciembre, por la que se determinan los peajes de acceso de energía eléctrica para 2015 y demás normativa aplicable.

Estos precios no incluyen ni Impuesto sobre la Electricidad ni I.V.A.



TABLA RESUMEN DE PRECIOS DE ALQUILER DE EQUIPOS DE MEDIDA	
TARIFA	Precios alquiler contador en Euros/AÑO
TARIFA BT 2.0A.-	18
TARIFA BT 2.0DHA.-	36
TARIFA BT 2.1A.-	42
TARIFA BT 2.1DHA.-	80,4
TARIFA BT 3.0A.-	168

Estos precios son orientativos, a los efectos de una posible valoración de ofertas, realizando la siguiente aclaración.

Equipos de medida. Instalación, mantenimiento y verificaciones

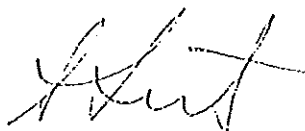
El RD 1110/2007 del Reglamento unificado de puntos de medida del sistema eléctrico, detalla que la responsabilidad sobre los equipos de medida, su instalación, su mantenimiento, sus verificaciones obligatorias y los gastos que se deriven de ellas, debe ser del propietario de los mismos, es decir de la Empresa Distribuidora cuando se encuentren en régimen de alquiler o del cliente cuando sean de su propiedad, y no de la Empresa Comercializadora. Igualmente, recae sobre el cliente la responsabilidad del buen uso que se pueda hacer de ellos.

Así mismo, en cuanto al alquiler de la medida, propiedad de la Empresa Distribuidora, también se regula en el mismo RD, que el precio que se cobre por ellos será el legalmente establecido según la tipología del equipo y se facturará el importe del alquiler mensual unitario (IVA excluido) para el equipo de medida correspondiente a cada tarifa. Si el periodo liquidado fuera distinto a un mes, se facturará proporcionalmente el importe que corresponda y siempre el importe a facturar será el que repercute la empresa Distribuidora a la Comercializadora.

La presente oferta está vinculada a la actualización de los precios ofertados por cualquier cambio regulatorio publicado en B.O.E. desde la presentación de la oferta hasta la finalización del contrato, ya sean conceptos existentes o de nueva creación.

En relación con las aclaraciones a los pliegos publicados que se han realizado a ese Ayuntamiento mediante correo electrónico a los Servicios de Contratación y Técnicos Municipales (se adjunta copia del mismo), nos reiteramos en el contenido de las mismas.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente en Madrid, a 11 de octubre de 2016.





Pulsar

efficient energy

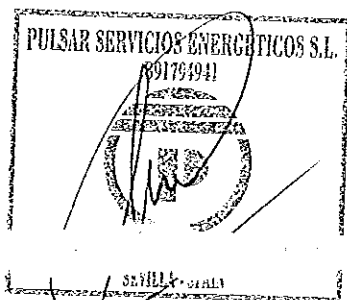
3



con D.N.I nº 3 en representación de la empresa PULSAR SERVICIOS ENERGÉTICOS S.L con N.I.F. B-91794941, con domicilio en la calle Real, nº 43 de San Juan de Aznalfarache, según acredita por poder bastanteado que acompaña al resto de la documentación presentada, enterado de los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares y demás documentos del expediente, para contratar mediante procedimiento abierto la prestación de suministro de energía eléctrica para el alumbrado exterior del municipio de Alcalá de Henares, se compromete a realizarlo con estricta sujeción a las condiciones citadas, efectuando la oferta que adjunta a este escrito.

En San Juan de Aznalfarache a 10 de octubre de 2016

Fdo



	CONSUMO	IMPORTE	CONSUMO	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	FACTURACIÓN	FACTURACIÓN
	POT ACTIVA	POT ACTIVA	POT REACTIVA	POT REACTIVA	TÉR. POTENCIA	POTENCIA	ALQUILER	IMPUESTO	SIN IVA	CON IVA			
	kwh	Eur	Kvar	Eur	Eur	Eur	EQUIPO	ELECTRICO	Eur	Eur			
TARIFA 2.0	1.380.089,00	148.670,11 €	513,91	Según Regulación	20.165,74 €	Según Regulación	756,99 €	8.632,06	178.224,90 €	215.652,13 €			
TARIFA 2.1 DHA	1.882.836,00	220.043,87 €	0,00	Según Regulación	23.931,55 €	Según Regulación	691,71 €	12.473,72	257.140,86 €	311.140,44 €			
TARIFA 2.0 DHA	3.148.377,50	342.163,64 €	651,91	Según Regulación	46.155,40 €	Según Regulación	1.547,82 €	19.853,57	409.720,43 €	495.761,72 €			
TARIFA 3.0	10.257.972,98	1.106.691,83 €	288.440,02	Según Regulación	216.146,31 €	Según Regulación	12.492,68 €	67.632,70	1.402.963,52 €	1.697.585,86 €			
TOTAL		1.817.569,45 €			306.399,00 €		15.489,20 €	5.11269632		2.720.140,15 €			

